



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0579/06/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/2410

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de julio de 2022

QUIRINO RODRIGUEZ PEREZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Junio de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Quirino Rodriguez Perez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/039 de fecha 17 de Agosto de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-031-ROP-001/16** ubicado en Km. 235 Carretera Basaseachi - Tomochi Ejido Tomochi C.P. Guerrero Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 7.44 Metros cúbicos	1	153	153	25588015	25588015
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 74.459 Metros cúbicos	4	149	152	25588016	25588019

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2

REX 1

MADERA EN ROLLO DE PINO					
Genero:		Unidad de medida		Fecha	
Existencia inicial					
M3					
Registro de entradas (Relacion de remisiones y en su caso reembarques)					
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	
07/06/2022	25016978	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.599	
01/06/2022	25016988	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.298	
18/05/2022	25017012	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.500	
17/05/2022	25017014	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	15.010	
17/05/2022	25017013	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	15.020	
13/05/2022	25001276	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	11.008	
06/05/2022	25017032	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.150	
11/04/2022	25001260	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.200	
11/04/2022	25001261	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.150	
11/04/2022	25001258	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.300	
11/04/2022	25001264	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	10.010	
11/04/2022	25001263	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	8.052	
09/04/2022	25001267	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.800	
01/03/2022	24674953	EIDO TOMOCHI	P08031TOM001	9.821	
Total				148.918	
Equivalencia en materia prima transformada					

MAS ASS PINO					
Producto:		Unidad de medida		Fecha	
Existencia final					
M3					
Registro de salidas					
Fecha	Folio	Destinatario	Producto	Cant.	
	142/142	SIN USAR	MAD.ASS.C.D.P		
18/03/2022	143/147	CARLOS OROZCO LEDEZMA	MAD.ASS.L.D.P	4.000	
11/04/2022	144	CARLOS OROZCO LEDEZMA	MAD.ASS.L.D.P	4.000	
26/04/2022	145	DISTRIBUIDORA AGRICOLA	MAD.ASS.L.D.P	47.200	
	146/147	SIN USAR	MAD.ASS.L.D.P	0.000	
	148/148	SIN USAR	MAD.ASS.C.D.P	0.000	
Total				55.200	